

## NOTA INFORMATIVA

El Tribunal Único formado por las seis universidades públicas de Madrid detectó, al inicio del examen de Historia de España del día 7 de julio, una incidencia en el apartado tercero de la pregunta B.3. Siguiendo el protocolo establecido, se procedió a consultar a la Presidencia de la Comisión de Materia de Historia de España y se acordó con la Presidencia de la Comisión Organizadora de la EvAU trasladar, a todas las sedes de examen de la Comunidad de Madrid, la rectificación de fechas y el enunciado de la pregunta B3.

Además, en las reuniones llevadas a cabo con los vocales correctores de los exámenes de Historia de España se les ha indicado que en caso de que un estudiante hubiera respondido al enunciado inicial, se diera también por válida la repuesta. En particular, se ha instado a los correctores a hacer una valoración cualitativa y global del conocimiento del tema en virtud de la coherencia y la calidad del texto desarrollado en el examen, aunque éste pudiera no responder en su totalidad a la cuestión. Así mismo, se ha indicado a los vocales correctores que deberán valorar la posibilidad de que, por falta de tiempo, el examen no se hubiera podido completar en su totalidad.

Se considera que las medidas adoptadas han evitado que los estudiantes resulten perjudicados. A ello se añade la circunstancia de que este año la estructura del examen ofrece una mayor posibilidad de elección.

En todo caso, si una vez publicadas las calificaciones, el estudiante no está de acuerdo con ellas, dispone de un plazo de tres días hábiles para presentar una solicitud de revisión. El Tribunal de Revisión podrá determinar medidas adicionales correctoras de esta incidencia.

Por acuerdo de la Comisión Organizadora de 21 de marzo de 2019, *“la revisión de las calificaciones la realizará exclusivamente el interesado y en el caso de que estos sean menores de edad, los padres, madres o tutores legales, no siendo válida la presentación de reclamaciones generales por parte de los centros”*.

En Madrid a 8 de julio de 2020.

En nombre del Tribunal Único de la Prueba de Acceso a la Universidad de la Comunidad de Madrid (EvAU 2020) y de la Presidenta de la Comisión organizadora de la EvAU (2020)